



Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal

Coordinación del Servicio Profesional
en Derechos Humanos

PUBLICACIÓN DEL ESTATUS FINAL

La Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, a través de la Coordinación del Servicio Profesional en Derechos Humanos, a continuación da a conocer la publicación de **estatus final** de las y los Integrantes del Servicio Profesional en Derechos Humanos que participaron en la **Invitación 008/2015**, para la designación de una Encargada o Encargado de Despacho para **desarrollar temporalmente funciones** en el cargo y puesto de **Visitador(a) Adjunto(a) de Apoyo de Investigación**, con clave **028A/001/1**, adscrito a la **Quinta Visitaduría General**, a partir del **1° de septiembre de 2015 con una vigencia de hasta 6 meses**.

De conformidad con lo establecido en las BASES de la **Invitación 008/2015**, es importante señalar que el listado siguiente se ordenó de mayor a menor puntaje obtenido en todos los criterios de la valoración del Mérito, verificando el cumplimiento de los requisitos previstos.

En este sentido, la o el participante que obtuvo el puntaje más alto conforme al *Mérito*, será propuesto por la Coordinación para desempeñar funciones **temporalmente** como encargada o encargado de despacho del cargo y puesto de **Visitador(a) Adjunto(a) de Apoyo de Investigación**, adscrito a la **Quinta Visitaduría General**, para que la **Presidenta de esta Comisión, Dra. Perla Gómez Gallardo, de estimarlo pertinente, autorice el otorgamiento de la misma**.

Dado lo anterior, se informa lo siguiente:

Propuesto (a) para ser DESIGNADO(A): Corresponde al folio de la o el Integrante del Servicio Profesional que en términos del *Estatuto del Servicio Profesional en Derechos Humanos y del Personal Administrativo de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal* (Estatuto), los *Lineamientos del Proceso General de Desarrollo de Carrera* y la **Invitación 008/2015** se propondrá para su designación en la Encargaduría de Despacho.

NO propuesto (a) para ser designado (a): Corresponde a los folios de las y los Integrantes del Servicio Profesional en Derechos Humanos que no fueron propuestos para ser designados para desarrollar temporalmente funciones en el puesto y cargo de Encargaduría de Despacho.

Es importante precisar que la o el Integrante del Servicio que sea designado como encargada o encargado de despacho, lo hará con el conocimiento de que la designación referida es de **carácter temporal** y **no implicará de modo alguno la asignación definitiva del puesto, ni la adquisición de derechos sobre el mismo, y que ésta podrá darse por terminada con antelación y sin responsabilidad para esta Comisión**, ya sea por determinación de oficio, a solicitud de la persona interesada o de quien funja como Titular o Encargada de Despacho de la Quinta Visitaduría General de esta Comisión, **derivado de los resultados del Concurso Público Cerrado 2015 o por cualquier otra determinación institucional**. Para ello, la Coordinación notificará a la o el Integrante del Servicio implicado con al menos 15 días naturales de antelación al día de conclusión de la encargaduría de despacho, en los términos señalados por el artículo 164 del Estatuto, por lo que al término de dicha Encargaduría la persona regresará al puesto que le corresponda.

Con base en el Proceso General de la Gestión del Desempeño, establecido en el Estatuto y la Metodología correspondiente, la persona que sea designada como encargada de despacho **deberá actualizar, suscribir y entregar a la Coordinación del Servicio Profesional, dentro de los 30 días naturales siguientes a su designación, su Acuerdo de Desempeño conforme a las funciones del cargo y puesto para el que fue propuesta.**

Lo anterior, con fundamento en los artículos 2, 7, fracción IV, 70, párrafo segundo, de la Ley de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal; 17, fracción VI, 20, fracción XIV, 26, fracción XX, 41 ter, fracciones I y VI, de su Reglamento Interno; 2, fracción I, inciso a, 8, fracción VI, 9, fracción I y VI, 18, fracción IV, 139, fracción IV, 140, 155, 156, 157, **158, fracción II**, 159, 160, 161, 162, 163, 164, del Estatuto y los artículos 17, 18, 21 al 35, 42, 59, 60 al 66, 68 y los artículos tercero y cuarto transitorios, de los Lineamientos del Proceso General de Desarrollo de Carrera.

La siguiente tabla contiene los puntos que fueron otorgados en los términos previstos por los Lineamientos del Proceso General de Desarrollo de Carrera de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal:

Listado del Estatus Final

FOLIO	REQUISITOS				PUNTAJE									ESTATUS FINAL
	Preferente ocupa un cargo inmediato inferior	Antigüedad Mínima	Sin sanciones	Perfil de Puesto y Cargo	Antigüedad en el SPDH	Titularidad	Última EAD	Por cada calificación igual o mayor a 90	Programa de Formación Profesional	PAP	ADT	ADH	PUNTAJE TOTAL	
007	PREFERENTE Personal de Enlace	✓	✓	✓	7	15	20	1	---	5	---	---	48	Propuesto(a) para ser designado(a)
009	PREFERENTE Personal de Enlace	✓	✓	✓	10	15	---	2	---	15	---	---	42	No Propuesto(a)
010	PREFERENTE Personal de Enlace	✓	✓	✓	6	15	10	2	---	---	---	---	33	No Propuesto(a)
002	PREFERENTE Personal de Enlace	✓	✓	✓	10	15	---	1	---	5	---	---	31	No Propuesto(a)
008	PREFERENTE Personal de Enlace	✓	✓	✓	6	15	5	2	---	---	---	---	28	No Propuesto(a)
004	PREFERENTE Personal de Enlace	✓	✓	✓	1	---	10	---	10	---	---	---	21	No Propuesto(a)
001	PREFERENTE Personal de Enlace	✓	✓	✓	3	---	15	1	---	---	---	---	19	No Propuesto(a)
003	PREFERENTE Personal de Enlace	✓	✓	✓	1	---	5	---	10	---	---	---	16	No Propuesto(a)
005	PREFERENTE Personal de Enlace	✓	✓	✓	1	---	10	---	---	---	---	---	11	No Propuesto(a)
006	PREFERENTE Personal de Enlace	✓	✓	✓	3	---	---	1	---	---	---	---	4	No Propuesto(a)

México D. F. a los 21 días del mes de agosto de 2015

(firma)
DRA. MÓNICA MARTÍNEZ DE LA PEÑA
 COORDINADORA DEL SERVICIO PROFESIONAL
 EN DERECHOS HUMANOS